

**MODIFICA HORARIO DE TRABAJO A
DOÑA AILYN SURRIBA LOPEZ.**

INDEPENDENCIA, 16 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 253/2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: el Memorándum N°01, de fecha 10 de Enero de 2019, de la Coordinadora de Secretaria Municipal; la Providencia N°47, de 10 de enero de 2019 del Administrador Municipal;

Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE, el horario de trabajo a doña **AILYN SURRIBA LOPEZ**, Grado 7°, Escalafón Profesional, a contar del día 01 de enero de 2019, el cual será el siguiente:

- Lunes a Jueves 07:15 horas a 16:50 horas
- Viernes 07:15 horas a 12:55 horas


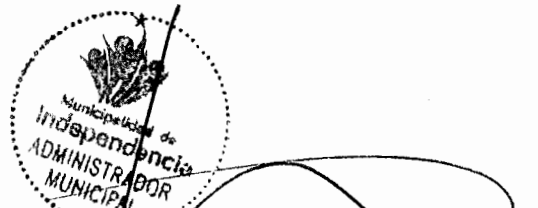
Se deja constancia que con esta modificación la citada funcionaria cumple con su jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,



Municipalidad de
Independencia
MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesada - Personal (2) - Oficina de Partes. (1)